



BASES PARA EL XLV CONCURSO REGIONAL DE MURGAS

(Categoría General)

El ayuntamiento de La Solana convoca el XLV Concurso Regional de Murgas con arreglo a las siguientes bases:

- 1.- Podrán concurrir en este Concurso todas las Murgas de la región que lo deseen, integradas por un mínimo de 10 componentes.
- 2.- El sorteo del concurso tendrá lugar en la Plaza Mayor el viernes día 13 de Febrero a las 21 horas. Un representante de cada Murga tendrá que estar presente en el lugar indicado.
- 3.- Los representantes de las Murgas, para poder participar, deberán inscribirse previamente en el Centro Cultural D. Diego, del día 19 de Enero al 10 de febrero, de lunes a viernes con horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.
- 4.- Todas las Murgas participantes deberán entregar junto con la hoja de inscripción un mínimo de 8 copias de la letra que entre en concurso.

- 1.º 1000 € y Trofeo
- 2.º 800 € y Trofeo
- 3.º 500 € y Trofeo
- 4.º 300 € y Trofeo
- 5.º 200 € y Trofeo

- 7.- Cada Murga intervendrá en una sola ocasión, aunque disponga de varios temas y tipos musicales diferentes.
- 8.- Cualquiera de los premios podrá quedar desierto si la falta de calidad se hace patente, según criterio del jurado.
- 9.- Si una Murga ó Chirigota no aparece en el momento de ser llamada a participar, quedará eliminada, no pudiendo concurrir al finalizar el acto.





10. El jurado tiene la potestad de descalificar a una murga si su letra es ofensiva o contiene insultos.
- 11.- Los criterios de puntuación serán los siguientes: música, letra, gracia y vestuario. Se puntuará de 0 a 10 en cada uno de estos apartados.
- 12.- La relación de premiados se hará pública al finalizar el acto, y la entrega de premios será una vez finalizado el concurso en la Plaza Mayor.
- 13.- Los premiados deberán recoger el premio con el disfraz ganador.
- 14.- La participación en este concurso conlleva la total aceptación de las presentes bases, siendo en caso de duda el Jurado quien interprete la intención de las mismas.

La Solana, Enero 2026

